

MEMORANDO

110801

Bogotá D.C.,

PARA: Walter Sánchez Méndez, Subdirector Jurídico y de Contratación (e)

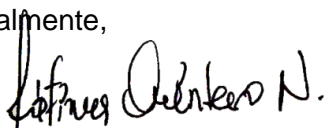
DE: Fátima Verónica Quintero Núñez, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización

ASUNTO: Solicitud Elaboración CPS
RICARDO CASTAÑEDA YAYA

Respetado Doctor:

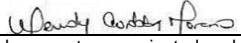
De manera atenta me permito enviar adjunto a la presente, los documentos requeridos para la ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, del contratista arriba mencionado.

Cordialmente,




FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización

Anexos: 1 Carpeta

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	WENDY CORDOBA MORENO – CPS 016 DE 2022		03/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE RECURSO HUMANO INEXISTENTE O INSUFICIENTE	Código: FO-177
		Versión: 07
		Fecha: 18/12/2018

EL/LA SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A Y FINANCIERO/A

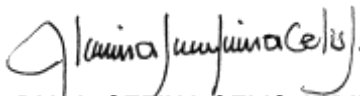
De conformidad con lo señalado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, y la resolución de delegación No. 228 del 1 de junio de 2017,

HACE CONSTAR QUE:

La Planta de Personal vigente del Instituto para la Economía Social no cuenta con personal de planta suficiente que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL FORTALECIMIENTO LOS EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA ATENDIDOS POR LA ENTIDAD**, para lo cual es necesario desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar acciones para identificación, oferta, acceso y atención de la población sujeto de atención a los servicios de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial a cargo de la subdirección.
2. Articular las actividades y acciones de marketing digital asignadas por el supervisor o apoyo a la supervisión que permitan el fortalecimiento y seguimiento de los emprendimientos en marketing digital
3. Articular y ejecutar planes y acciones de fortalecimiento de los emprendimientos y estrategias de posicionamiento.
4. Articular actividades que permitan la comercialización de productos de los emprendimientos por subsistencia a través de la gestión de alianzas y articulaciones con entidades públicas y privadas.
5. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor, que tengan relación directa con el objeto contractual.

Dada en Bogotá D. C., 15 de julio de 2022



GLORIA JOSEFINA CELIS JURINICO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Adriana María Parra – Profesional Especializado - SAF



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

1 mensaje

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>
Para: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

15 de julio de 2022, 7:00

Buen dia Dra. Adriana

Teniendo en cuenta la Circular 48 de 2020, y con el fin de seguir con el proceso de contratación directa, adjunto envío formato FO -177 (Inexistencia o insuficiencia de personal) de los siguientes contratistas para que sea revisada y firmada

1. RICARDO CASTAÑEDA YAYA
2. JONATHAN DANIEL GONZALEZ BENJUMEA
3. SERGIO ANDRES ESCOBAR CORONADO
4. JULIO CESAR TORRES VILLOTA
5. JOHAN STEVEN FORERO ROLDAN
6. CESAR MAURICIO MORENO QUIROGA
7. CESAR ALBERTO LOAIZA FLECHAS
8. LEONELA BUENO AMORTEGUI
9. SANDRA JANETH CASTRO ESTUPIÑAN

Nota: “bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos”.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.

Abogada
Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 311

9 adjuntos

-  2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE -Ricardo Castañeda Yaya.doc
132K
-  2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Jonathan Daniel Gonzalez Benjumea.doc
131K
-  2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Sergio Andres Escobar Coronado.doc
132K
-  2. FO 177 INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA -Julio Cesar Torres Villota.doc

133K

 **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Johan Steven Forero Roldan.doc**
129K

 **2. FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE - Cesar Mauricio Moreno Quiroga.doc**
130K

 **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE -CesarAlberto Loaiza Flechas.doc**
106K

 **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Leonela Bueno Amortegui.doc**
108K

 **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Sandra Janeth Castro Estupiñan.doc**
131K



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Fwd: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

1 mensaje

Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>
Para: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

15 de julio de 2022, 12:16

Buen dia:

Reenvio certificaciones de inexistencia debidamente revisadas y aprobadas por la Subdirectora

Gracias

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ADRIANA MARÍA PARRA GÓMEZ

Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 143

----- Forwarded message -----

De: **Gloria Josefina Celis Jutinico** <gjcelisj@ipes.gov.co>
Date: vie, 15 jul 2022 a las 12:12
Subject: Re: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC
To: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

Cordial saludo,

Se adjuntan los certificados de inexistencia firmados.

Cordialmente,

El vie, 15 jul 2022 a las 8:21, Adriana Maria Parra Gomez (<amparrag@ipes.gov.co>) escribió:

Buen dia:

Me permito enviar certificaciones de inexistencia para su firma, ya fueron revisadas y ajust

Gracias

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ADRIANA MARÍA PARRA GÓMEZ

Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 143

----- Forwarded message -----

De: **Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon** <cvgarridor@ipes.gov.co>
Date: vie, 15 jul 2022 a las 7:00
Subject: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC
To: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

Buen dia Dra. Adriana

Teniendo en cuenta la Circular 48 de 2020, y con el fin de seguir con el proceso de contratación directa, adjunto envío formato FO -177 (Inexistencia o insuficiencia de personal) de los siguientes contratistas para que sea revisada y firmada

1. RICARDO CASTAÑEDA YAYA
2. JONATHAN DANIEL GONZALEZ BENJUMEA
3. SERGIO ANDRES ESCOBAR CORONADO
4. JULIO CESAR TORRES VILLOTA
5. JOHAN STEVEN FORERO ROLDAN
6. CESAR MAURICIO MORENO QUIROGA
7. CESAR ALBERTO LOAIZA FLECHAS
8. LEONELA BUENO AMORTEGUI
9. SANDRA JANETH CASTRO ESTUPIÑAN

Nota: “bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos”.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,












ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.

Abogada
Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 311

9 adjuntos

-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Sandra Janeth Castro Estupiñan.pdf**
120K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Jonathan Daniel Gonzalez Benjumea.pdf**
120K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Leonela Bueno Amortegui.pdf**
119K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Sergio Andres Escobar Coronado.pdf**
172K
-  **2. FO 177 INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA -Julio Cesar Torres Villota.pdf**
119K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE -CesarAlberto Loaiza Flechas.pdf**
117K
-  **2. FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE - Cesar Mauricio Moreno Quiroga.pdf**
118K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Johan Steven Forero Roldan.pdf**
208K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE -Ricardo Castañeda Yaya.pdf**
118K

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

SERVICIOS PROFESIONALES



02-202-2022-000727-00

Aprobación No.	696
Fecha aprobacion	27 de julio de 2022
Valor Solicitud	\$20.362.500,00

Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA	Tipo de solicitud	CONTRATOS DE PERSONAL
Solicitante	FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ		
Centro de Costo	Subdireccion de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercializacion		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL FORTALECIMIENTO LOS EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA ATENDIDOS POR LA ENTIDAD		

PLAN OPERATIVO ANUAL

POA	2022-02-000011
Descripción	SESEC RRHH

ITEMS

ITEM	CUBS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REFERENCIA	VALOR SOLICITUD
2.1 Servicios profesionales.						\$20.362.500,00
1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL FORTALECIMIENTO LOS EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA ATENDIDOS POR LA ENTIDAD	MES	4,50	\$4.525.000,00	\$20.362.500,00

PRESUPUESTO

AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
Sección 200 INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES			\$20.362.500,00
230116011800000077 22-2320202008.83990	1-100-F001	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$20.362.500,00

Solicitante

FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ

Signatario

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

Director General

APROBADO - 27 de julio de 2022

Direccion General

El suscrito Subdirector(a) de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto Para La Economía Social IPES, de conformidad con el procedimiento de Gestión, Control y Seguimiento Presupuestal hace constar que la solicitud de contratación que respalda el presente proceso de contratación cumple con los objetivos y metas del(los) proyecto(s) de inversión que se indica a continuación:

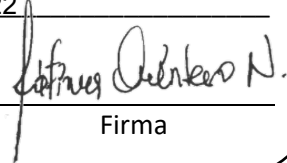
FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE
EMPRESARIOS POR SUBSISTENCIA

Proyecto No. 7722 Nombre _____

Proyecto No. _____ Nombre _____

Bogotá D.C. 27 de julio de 2022

FATIMA QUINTERO NUÑEZ



Nombre Subdirector(a) (E)

Firma



BOGOTÁ D.C.

Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>

Fwd: 696_SOLICITUD CONTRATACIÓN_CPS_781_SESEC

Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>

27 de julio de 2022, 22:23

Para: Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>

Cc: Gloria Josefina Celis Jutinico <gjelisj@ipes.gov.co>, Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>, William Neil Vargas Contreras <wnvargasc@ipes.gov.co>

Cordial saludo,

En calidad de Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico (E), remito documento aprobado para los fines pertinentes.

Por favor gestionar ante la SAF la expedición del respectivo CDP con el soporte correspondiente.

Nota: Tener en cuenta el elemento **PEP** PM/0200/0119/36020137722

"Bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos"

Gracias por su atención

----- Forwarded message -----

De: **William Neil Vargas Contreras** <wnvargasc@ipes.gov.co>

Date: mié, 27 jul 2022 a las 20:29

Subject: 696_SOLICITUD CONTRATACIÓN_CPS_781_SESEC

To: Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>

Buenas tardes

De manera atenta envío para su revisión y aprobación, solicitud de contratación con aprobación 696 de la línea del PAA CPS_781_SESEC favor expedir CDP asociado al elemento PM/0200/0119/36020137722
Adjunto autorización por parte de la Dirección General.

Cordialmente

--
-
--



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS
ESTRATÉGICO - PLANEACION

www.ipes.gov.co

Calle 73 No. 11 -66

Instituto para la Economía Social – IPES

Tel: (571) 297 6030 Ext. 178

Cel: 311 8318361.

--



FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ.

Subdirectora de Diseño y Análisis
Estratégico Instituto para La Economía
Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 170-174

2 adjuntos

 **APROBACIÓN SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN - SESEC_ID 727-730.pdf**
1489K

 **696_SOLICITUD CONTRATACIÓN_CPS_781_SESEC_FIRMA.pdf**
554K

Fwd: APROBACIÓN SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN - SESEC

1 mensaje

Yesid Fernando Bustos Aguilar <yfbustosa@ipes.gov.co>

25 de julio de 2022, 18:42

Para: William Neil Vargas Contreras <wnvargasc@ipes.gov.co>, KAREN YULIETH CASTRO FIRIGUA <kycastrof@ipes.gov.co>

Cc: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>, Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>

Cordial saludo William,

Por medio de la presente y de acuerdo a las instrucciones impartidas remito solicitudes de contratación aprobadas desde dirección según el correo que antecede para que se realice su aprobación en sistema.

ID	CONTRATISTA	OBJETO DEL PLAN ANUAL	POSICIÓN PRESUPUESTAL	V/R PLAN ANUAL	CODIGO PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PLAZO	FECHA DE SOLICITUD	TOTAL CONTRATO	META	ELEMENTO PEP
727	RICARDO CASTAÑEDA YAYA	CPS 781 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL FORTALECIMIENTO LOS EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA ATENDIDOS POR LA ENTIDAD	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	4.525.000	23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	4,5	15-jul-22	20.362.500	Realizar fortalecimiento 500 emprendimientos por subsistencia en capacidades y canales para la comercialización	PM/0200/0119/36020137722
728	JONATHAN DANIEL GONZALEZ BENJUMEA	CPS 216 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ASISTIR Y DESEMPEÑAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GENERALES DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.280.000	23011601250000007548-2320202008.85999 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	5	15-jul-22	11.400.000	3.-Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	PM/0200/0116/17091127548
729	JOHAN STEVEN FORERO ROLDAN	CPS 265 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS TENDIENTES A LA PLANIFICACIÓN, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA ASOCIADA AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.000.000	23011601250000007548-2320202008.85999 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	4	15-jul-22	8.000.000	3.-Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	PM/0200/0116/17091127548
730	LEONELA BUENO AMORTEGUI	CPS 20 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.584.000	23011601180000007722-2320202008.85999 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	5	15-jul-22	12.920.000	Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales	PM/0200/0115/36020327722

Agradezco su amable colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

YESID FERNANDO BUSTOS AGUILAR.

Profesional de Gestión, Planeación y Presupuesto
Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización.
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 601 2976030 Ext 191



----- Forwarded message -----

De: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Date: vie, 15 jul 2022 a las 12:47
 Subject: Fwd: APROBACIÓN SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN - SESEC
 To: Yesid Fernando Bustos Aguilar <yfbustosa@ipes.gov.co>

Ing. Bustos buenos días

Por favor tu ayuda para que de manera prioritaria se realice el tramite pertinente en el aplicativo GOOBI.

Gracias



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.
 Abogada
 Subdirección de Emprendimiento, Servicios
 Empresariales y Comercialización
 Instituto para La Economía Social - IPES
 Tel: (57) 2976030 Ext 311

----- Forwarded message -----

De: **William Alejandro Rivera Camero** <wariverac@ipes.gov.co>

Date: vie, 15 jul 2022 a las 10:39

Subject: Fwd: APROBACIÓN SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN - SESEC

To: Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>, Gloria Josefina Celis Jutinico <gjcelisj@ipes.gov.co>, Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Buenos Dias, les informo que doy autorización para la realización de los contratos y demás procesos contractuales.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon** <cvgarridor@ipes.gov.co>

Date: vie, 15 jul 2022 a las 10:09

Subject: APROBACIÓN SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN - SESEC

To: William Alejandro Rivera Camero <wariverac@ipes.gov.co>

Cc: CENAYDA PAOLA RICO PARADA <cprirop@ipes.gov.co>, CAROLINA MORRIS PRIETO <cmorrisp@ipes.gov.co>, Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>, William Neil Vargas Contreras <wnvargasc@ipes.gov.co>, Yesid Fernando Bustos Aguilar <yfbustosa@ipes.gov.co>

Buen dia Dr. Alejandro

Me permito relacionar los perfiles que por necesidad del servicio en materia de contratación se requieren adelantar desde nuestra subdirección

CONTRATISTA	OBJETO DEL PLAN ANUAL	POSICION PRESUPUESTAL	V/R PLAN ANUAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PLAZO	FECHA DE SOLICITUD	TOTAL CONTRATO	META	ELEMENTO PEP
RICARDO CASTAÑEDA YAYA	CPS 781 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL FORTALECIMIENTO LOS EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA ATENDIDOS POR LA ENTIDAD	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	4.525.000	23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	4,5	15-jul-22	20.362.500	Realizar fortalecimiento 500 emprendimientos por subsistencia en capacidades y canales para la comercialización	PM/0200/0119/36020137722
JONATHAN DANIEL GONZALEZ BENJUMEA	CPS 216 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ASISTIR Y DESEMPEÑAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GENERALES DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.280.000	23011601250000007548-2320202008.85999 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	5	15-jul-22	11.400.000	3.-Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	PM/0200/0116/17091127548
SERGIO ANDRES ESCOBAR CORONADO	CPS 107 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE SE ENCUENTREN ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.210.000	23011601180000007722-2320202008.85999 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	4,5	15-jul-22	9.945.000	Brindar a 600 emprendedores procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades	PM/0200/0119/36020327722
JULIO CESAR TORRES VILLOTA	CPS 253 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA ARTICULAR Y GESTIONAR LAS ACCIONES RELACIONADAS A PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, ASOCIADAS AL PROYECTO DE	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	3.640.000	23011601250000007548-2320202008.83990 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	4,5	15-jul-22	16.380.000	3.-Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes	PM/0200/0116/17091127548

	FORTALECIMIENTO DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO.								y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	
JOHAN STEVEN FORERO ROLDAN	CPS 265 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS TENDIENTES A LA PLANIFICACIÓN, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA ASOCIADA AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.000.000	23011601250000007548-2320202008.85999 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	4	15-jul-22	8.000.000	3.-Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	PM/0200/0116/17091127548
CESAR MAURICIO MORENO QUIROGA	CPS 250 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE EFECTUAR ACTIVIDADES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.206.000	23011601250000007548-2320202008.85999 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	4	15-jul-22	8.824.000	3.-Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	PM/0200/0116/17091127548
CESAR ALBERTO LOAIZA FLECHAS	CPS 165 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA ADELANTAR ACCIONES EN EL DISEÑO DE MATERIAL GRÁFICO Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO IDENTIFICADO EN LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO PRIORIZADAS PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.500.000	23011601250000007548-2320202008.85999 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	3	15-jul-22	7.500.000	3.-Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	PM/0200/0116/17091127548
LEONELA BUENO AMORTEGUI	CPS 20 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACION SUJETO DE ATENCIÓN	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.584.000	23011601180000007722-2320202008.85999 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	5	15-jul-22	12.920.000	Brindar a 600 emprendedores procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades	PM/0200/0119/36020327722
SANDRA JANETH CASTRO ESTUPIÑAN	CPS 240 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ASISTIR Y DESEMPEÑAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GENERALES DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.280.000	23011601250000007548-2320202008.85999 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	4	15-jul-22	9.120.000	3.-Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	PM/0200/0116/17091127548

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la aprobación para poder continuar con el proceso

Gracias



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.

Abogada
Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 311



ALEJANDRO RIVERA CAMERO

Director General
Instituto para La Economía Social - IPES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1191

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
Firmado digitalmente por GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
Fecha: 2022.08.02 16:54:39 -05'00'

GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160118000007722	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	O232020200883990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-F001 VA-Recursos distrito	20.362.500
			Total	20.362.500

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL FORTALECIMIENTO LOS EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA ATENDIDOS POR LA ENTIDAD

Se expide a solicitud de GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 696 de JULIO 27 DE 2022.

Bogotá D.C. AGOSTO 02 DE 2022

Documento firmado por: GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GCELIS 02.08.2022

Elaboró: CMMENDOZAM 02.08.2022

Impresión: 02.08.2022-16:54:48 GCELIS 0000293543 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



BOGOTÁ D.C.

Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>

CDP 1191-2022 ID 696 - RICARDO CASTAÑEDA YAYA - SESEC

Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>

2 de agosto de 2022, 17:11

Para: Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>, William Neil Vargas Contreras <wnvargasc@ipes.gov.co>, Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>

Cc: Gloria Josefina Celis Jutinico <gjcelsij@ipes.gov.co>, Felipe Polania Ibarra <fpolaniai@ipes.gov.co>, Cindy Marcela Mendoza Morales <cmmendozam@ipes.gov.co>, CENAYDA PAOLA RICO PARADA <cpricop@ipes.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjunto remito CDP segun el asunto.

Cordialmente,

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE**

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


Y FINANCIERA


www.ipes.gov.co

Calle 73 No. 11 -66

Instituto para la Economía Social – IPES

Tel: (571) 297 6030 Ext. 126

4 adjuntos **696_SOLICITUD CONTRATACIÓN_CPS_781_SESEC_FIRMA.pdf**
554K **C-Correo de Bogotá es TIC - Fwd_ APROBACIÓN SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN - SESEC.pdf**
472K **3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA -Ricardo Castañeda Yaya.doc**
191K **PSMFormato_CDP0000293543.pdf**
150K

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Código: PA04-FO-024	
	Versión: 03	
Fecha: 28/07/2022		

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Mediante el Acuerdo 257 de 2006, "por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones", en su artículo 76 se transformó el Fondo de Ventas Populares - FVP en el Instituto para la Economía Social - IPES establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, tiene como misión aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.


Para el cumplimiento de la misión institucional, las funciones y las necesidades que tiene a cargo la subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización, y teniendo en cuenta que en la actualidad en la entidad no cuenta con personal de planta suficiente para la generación y ejecución de estrategias de marketing para el fortalecimiento los emprendimientos por subsistencia atendidos por la entidad, se requiere la contratación de servicios profesionales especializados idóneos que realicen de manera oportuna y eficaz estas actividades.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO

CPS 781 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL FORTALECIMIENTO LOS EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA ATENDIDOS POR LA ENTIDAD

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Código: PA04-FO-024	
	Versión: 03	
Fecha: 28/07/2022		

BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL DEL MISMO

2.2.1. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales especializados de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente con la persona natural que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y la Entidad verifique idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual.

Para esta contratación la capacidad para ejecutar el objeto, la idoneidad y experiencia se verificará con la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 162 del 18 de mayo de 2020.

- Título de formación profesional en el área del conocimiento en Economía, Administración, Contaduría y Afines; y/o Bellas Artes
- El título de posgrado en modalidad de especialización, por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que acredite el título profesional
- No requiere Experiencia


Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el invitado, en todo caso no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

2.2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL, DE SER POSIBLE O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL DEL MISMO

DECRETO 1082 de 2015 - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC v14_0801

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el Clasificador de Bienes y Servicios a emplear para el presente proceso, es el correspondiente a UNSPSC Codeset Spanish Translation - UNSPSC v14_0801 3/25/2013.

CODIGO SEGMENTO	NOMBRE DEL SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	NOMBRE DE FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
80	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801116	Servicios de personal temporal	80111620	Servicios temporales de recurso humano

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Código: PA04-FO-024	
	Versión: 03	
Fecha: 28/07/2022		

2.2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

2.2.4. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de la ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El IPES no se hará responsable ni reconocerá valor alguno, como consecuencia de las actividades desarrolladas por el contratista fuera del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo; salvo que se haya efectuado la correspondiente adición y/o prórroga.

Nota. En todo caso, el plazo de ejecución del presente contrato no podrá exceder el día 31 de diciembre de 2022.

2.2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.


2.2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.2.10.1. OBLIGACIONES COMUNES

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Participar en la gestión del contrato, desde el área de sus competencias y de acuerdo con los compromisos establecidos para el logro de los objetivos previstos.
4. Asegurar la coordinación de los procesos operativos que se generen con ocasión del objeto del presente contrato.
5. Suscribir el acta de liquidación del contrato, cuando a ello haya lugar.

2.2.10.2. OBLIGACIONES DEL IPES


1. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
2. Suministrar al contratista la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
4. Pagar oportunamente en las condiciones pactadas.
5. Ejercer la supervisión del contrato de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Código: PA04-FO-024	
	Versión: 03	
Fecha: 28/07/2022		

2.2.10.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.2.10.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA


1. Cumplir con el contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, en la propuesta y en el contrato.
2. Ejecutar el contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el (la) supervisor (a) del contrato y/o por la Dirección General de la Entidad, en los términos y condiciones pertinentes.
3. Suscribir el Acta de Inicio y el Acta Liquidación junto con el (la) supervisor (a) del contrato.
4. Presentar con la cuenta de cobro, el certificado de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Cumplir con los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir las actas y modificaciones que se generen en la ejecución del contrato.
6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución del contrato. Todos los amparos deberán ajustarse a la fecha del acta de iniciación del contrato. Los valores asegurados deberán ajustarse al valor del contrato, de acuerdo con las adiciones que se realicen durante su ejecución, así como las vigencias deberán ajustarse al plazo del contrato de acuerdo a las prórrogas, actas de suspensión, reinicio, terminación, y liquidación.
9. Presentar las facturas o cuentas de cobro necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Recibir solicitudes de empleo de la población beneficiaria del IPES, las cuales se analizarán para determinar si son aptas para la ejecución del contrato, caso en el cual se vincularán.
12. Dar cumplimiento a las políticas de gestión documental establecidas por el Instituto, entregando los productos que durante la ejecución del contrato se generen física o digital o electrónicamente de forma organizada, de conformidad con el Instructivo IN-054 "ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES".
13. Ingresar en la sección "**PLAN DE PAGOS**" de la plataforma del SECOP II, los documentos que debe presentar el contratista para el trámite de los pagos en los términos establecidos en el contrato.

	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
	CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Código: PA04-FO-024 Versión: 03 Fecha: 28/07/2022	

14. Usar de manera eficiente y racional los recursos hídricos y energéticos en los lugares donde se ejecuten las obligaciones contractuales, así como hacer uso eficiente y racional de los insumos, materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato.
15. Gestionar de manera integral la disposición de los residuos orgánicos e inorgánicos, vertimientos y emisiones atmosféricas producto de las actividades desarrolladas.
16. Cumplir estrictamente con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión adoptado por el IPES en concordancia con la normatividad vigente.
17. Transferir de manera total y sin limitación alguna al IPES, los derechos patrimoniales de autor que ostenta por la ejecución del presente contrato de prestación de servicios. En virtud de lo anterior, el IPES adquiere los derechos de uso, transformación, adaptación y comunicación pública de la obra.
18. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tales como procurar el cuidado integral de su salud, informar oportunamente a la Entidad de la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Entidad, e Informar oportunamente toda novedad derivada del contrato
19. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, y las que le sean asignadas.

2.2.10.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS A ENTREGAR

OBLIGACIONES	PRODUCTOS
1. Realizar acciones para identificación, oferta, acceso y atención de la población sujeto de atención a los servicios de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial a cargo de la subdirección.	1.Formato de atención a la ciudadanía debidamente diligenciado 2.Formato acta de reunión 3. Base de datos, informes, Formato FO-068 Comunicación externa, documentos. 4. Correos 5. Reporte HEMI 6. Otros documentos
2. Articular las actividades y acciones de marketing digital asignadas por el supervisor o apoyo a la supervisión que permitan el fortalecimiento y seguimiento de los emprendimientos en marketing digital	1.Actas de reunión 2.Cronogramas de actividades 3.Informes 4.Base de datos. 5. Otros documentos
3. Articular y ejecutar planes y acciones de fortalecimiento de los emprendimientos y estrategias de posicionamiento.	1.Formatos diligenciados 2.Actas de reunión 3.Informes 4.Base de datos 5. Otros documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Código: PA04-FO-024	
	Versión: 03	
Fecha: 28/07/2022		

4. Articular actividades que permitan la comercialización de productos de los emprendimientos por subsistencia a través de la gestión de alianzas y articulaciones con entidades públicas y privadas.	1. Formatos diligenciados 2. Actas de reunión 3. Informes 4. Base de datos 5. Otros documentos
5. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor, que tengan relación directa con el objeto contractual.	1. Informes, documentos, actas, registro fotográfico relacionado con el cumplimiento de los demás requerimientos efectuados por el supervisor que tengan relación directa con el objeto contractual

2.2.11. FORMA DE PAGO


El valor total será cancelado al CONTRATISTA dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes vencido de ejecución, en mensualidades vencidas de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$4.525.000) M/CTE**, o proporcional al servicio prestado, previa certificación expedida por el supervisor del contrato, en la cual conste la correcta prestación del servicio contratado y la radicación de los soportes requeridos en la Subdirección Administrativa y Financiera. Los pagos al CONTRATISTA serán efectuados por el IPES en el número de cuenta y entidad bancaria que el contratista informe para tal fin.

2.2.12. SUPERVISIÓN

EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, con el fin de realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes o servicios contratados, adelantará los debidos controles a través de la SUPERVISIÓN, que será ejercida por el Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización designado para tal fin. En todo caso, el/la Director/a General podrá variar unilateralmente en cualquier momento la designación del supervisor.

2.2.8.1 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Suscribir el Acta de inicio y subirla al Sistema Administrativo y Financiero de la Entidad.
2. Exigir la presentación de las Garantías Únicas.
3. Exigir al contratista, una vez suscrito el contrato y previo a la suscripción del acta de inicio el certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL que maneja los riesgos de la entidad, e incorporarlo en la sección "Ejecución del contrato" de la plataforma del SECOP II, cuando a ello haya lugar.
4. Efectuar el seguimiento, evaluación, vigilancia y control sobre el desarrollo del objeto contractual, de forma integral, de tal manera que abarque el aspecto técnico,


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Código: PA04-FO-024	
	Versión: 03	
Fecha: 28/07/2022		

- administrativo, financiero, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
5. Examinar, analizar, evaluar y verificar la calidad, cantidad y en general todas las condiciones de tiempo, modo y lugar, las especificaciones técnicas, económicas del contrato a supervisar, y realizar las actividades necesarias y suficientes para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
 6. Aprobar los informes de ejecución y de cumplimiento presentados por los contratistas que se encuentran bajo su supervisión, teniendo presente que dicha aprobación implica la cabal ejecución del objeto contractual.
 7. Verificar las vigencias de las garantías que amparen los riesgos propios de la etapa contractual y realizar los requerimientos necesarios para lograr el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista, con base en las prórrogas, adiciones o suspensiones que puedan presentarse dentro del proceso contractual. Las garantías y/o sus modificaciones deberán allegarse a la Subdirección Jurídica y de Contratación para su aprobación.
 8. Verificar el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y el cumplimiento de los aportes parafiscales, si a estos hubiere lugar.
 9. Presentar ante la Subdirección Jurídica y de Contratación, los documentos requeridos para el trámite oportuno de las modificaciones contractuales y terminaciones anticipadas.
 10. Tramitar dentro de los plazos establecidos en el contrato la liquidación del mismo, suscribir el acta respectiva y subirla al Sistema Administrativo y Financiero de la Entidad.
 10. Tramitar ante la Subdirección Jurídica y de Contratación, la imposición de multas o sanciones o declaratorias de incumplimiento, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el trámite señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
 11. Requerir a los contratistas a fin de que presenten en oportunidad los soportes para proceder a la terminación o liquidación del vínculo contractual.
 12. Solicitar ante la Subdirección Administrativa y Financiera, una vez tramitada y suscrita la liquidación del contrato, la liberación de los recursos, cuando a ello haya lugar.
 13. Tramitar y verificar el ingreso de los bienes al almacén general de la Entidad, cuando a ello haya lugar.
 14. Ingresar en la plataforma del SECOP II, los documentos generados por la Entidad durante el plazo de ejecución del contrato hasta su terminación y/o liquidación.

Para la realización de estas acciones, el supervisor deberá atender y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.

2.2.13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 217 del decreto ley 19 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; no obstante, el presente contrato será objeto de liquidación en caso de declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, sanciones, exigibilidad de clausula

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Código: PA04-FO-024	Versión: 03
	Fecha: 28/07/2022	

penal, y en los casos de terminación anticipada por mutuo acuerdo de las partes, o por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

En consecuencia, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo que no sean objeto de liquidación, se entenderán terminados: 1. Paz y salvo para la entrega de elementos y documentos; 2. Última cuenta de cobro, avalada por el supervisor del contrato; 3. Pago de la Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL cuando le sea exigible); 4. Consolidado de compromisos presupuestales de la fecha, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera. El saldo a favor del contratista será pagado con la última cuenta de cobro. Estos documentos serán radicados y entregados mediante oficio por el Supervisor del contrato y reposarán en la carpeta del contrato en el archivo a cargo de la Subdirección Jurídica y de Contratación para su custodia, manejo y archivo.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.


El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y artículo 94 de la ley 1474 de 2011, señala que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, con base en las reglas descritas en la ley 1150 de 2007.

Esta contratación se enmarca en una de las causales de contratación directa prevista en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, referida a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, prevé: *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, lo previsto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de contratación directa.

	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
	CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Código: PA04-FO-024 Versión: 03 Fecha: 28/07/2022	

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta la tabla de honorarios adoptada por el IPES y el perfil requerido para esta contratación, se estima que el valor total de contrato corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$20.362.500) M/CTE.** presupuesto estimado en atención a lo dispuesto por la Resolución 162 del 18 de mayo de 2020.

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de esta contratación, se respaldaran con recursos del presupuesto del IPES, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. **1191 del 02 de agosto de 2022** expedido por el/la responsable del presupuesto del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, el cual se describe a continuación:


CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	\$ 20.362.500
VALOR CDP		\$ 20.362.500
VALOR APROPIACION PRESUPUESTAL		\$ 20.362.500

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los documentos que debe aportar el proveedor son los siguientes:

PERSONA NATURAL

- Copia del documento de identidad
- Copia de la libreta militar (Si aplica)
- Documentos que certifiquen los estudios (Tarjeta Profesional cuando se requiera)
- Certificación(es) de experiencia, que contenga(n) como mínimo: nombre ó razón social de la entidad ó empresa, período de vinculación y especificación de las actividades desempeñadas ó copia del/los contrato/s en caso de vínculo contractual anterior con el IPES y copia de actas de liquidación en caso de vínculo contractual con otras entidades públicas ó privadas.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la personería de Bogotá D. C.
- Certificado de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la profesión, cuando a ello haya lugar.
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de salud

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Código: PA04-FO-024	
	Versión: 03	
Fecha: 28/07/2022		

- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de pensiones
- Exámenes preocupacionales
- Formato único de hoja de vida diligenciado, actualizado y firmado. (SIDEAP)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Registro Identificación Tributaria (RIT)

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, se identifican, tipifican, cuantifican, cualifican y se asignan los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. (Ver anexo).

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Conforme al análisis de la extensión y nivel de riesgos de la presente contratación, el CONTRATISTA deberá constituir dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la fecha de suscripción del contrato, póliza de cumplimiento (Numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015), a favor del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, NIT 899.999.446-0, , para cubrir o garantizar el Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Dicha Póliza deberá someterse a la aprobación por parte de la Subdirección Jurídica y de Contratación del Instituto para la Economía Social, previo al inicio de la ejecución del contrato.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL


En atención a lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la modalidad de contratación directa no le son aplicables las obligaciones de los Acuerdos Comerciales, en consecuencia, no procede el análisis para establecer si la contratación se encuentra o no cubierta por un acuerdo comercial.

9. ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE RIESGOS

Fecha: 02 de agosto de 2022

Elaboraron los aspectos técnicos y económicos:

	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: PA04-FO-024
		Versión: 03
		Fecha: 28/07/2022

Wendy Cordoba Moreno

WENDY CORDOBA MORENO


Abogada - CPS 16 de 2022

Revisó y aprobó aspectos técnicos y económicos:

Fátima Verónica Quintero Núñez

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	FORMATO	
	MATRIZ DE RIESGOS	
	Código: FO-679	Versión: 01
		Fecha: 13/07/2018

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (CONTRATACION DIRECTA)

ANEXO No. 01 - MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.


Para tal efecto, se presenta la identificación y Cobertura del Riesgo, la cual se describe a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN OPERACIONAL		ADELANTAR LA CONTRATACION SIN ESTAR INCOPORADA EN EL PAA	INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	REVISAR QUE LA CONTRATACION SE ENCUENTRE INCLUIDA EN EL PAA	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	JEFE DE OFICINA ASESORA O SUBDIRECTOR/A QUE SOLICITA EL PROCESO	RADICADOS LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACION EN LA SJC	PUBLICACION DE LA ACTUALIZACION DEL PAA	VERIFICANDO LA ACTUALIZACION EN EL PAA	PERMANENTE

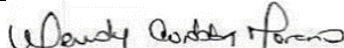
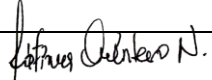


2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	TECNOLOGICO	FALLAS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II	RETRASO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION MEDIANTE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II	3	1	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	SOLICITAR SOPORTE TECNICO AL ÁREA DE SISTEMAS DE LA ENTIDAD; SI PERSISTE LA FALLA SOLICITAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LA CERTIFICACION DE INDISPONIBILIDAD	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUBDIRECCION JURIDICA Y DE CONTRATACION	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE LA FALLA TECNICA	CUANDO SE SUPERA LA FALLA TECNICA	CON LA VERIFICACION DE LA SOLICITUD DEL SOPORTE TECNICO DE LA FALLA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II	PERMANENTE
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	PRESENTACION DE INFORMACION FALSA POR PARTE DEL FUTURO CONTRATISTA PARA CUMPLIR CON L PERFIL EXIGIDO Y PODER CELEBRAR EL CONTRATO O QUE EL CONTRATISTA SUSCRIBA EL CONTRATO PESE A ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD	CONTRATACION SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, NULIDAD DEL CONTRATO E INVESTIGACIONES PENALES Y DISCIPLINARIAS	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUBDIRECCION U OFICINA QUE SOLICITA LA CONTRATACION Y SUPERVISOR	CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	EN LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA CERTIFICACION DE IDONEIDAD	CON LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO	PERMANENTE
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL REFERENTE A LAS ENFERMEDADES O ACCIDENTES LABORALES QUE PUEDAN SURGIR EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	AFECCION DEL SERVICIO O POSIBLES RECLAMACIONES DEL CONTRATISTA	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	SOLICITAR LOS SOPORTES DE LA ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL AL CONTRATISTA	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EN LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION	EN LA FECHA DE TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION	CON LA VERIFICACION DEL REPORTE DE LA ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL QUE OCURRA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERMANENTE
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	DAÑOS OCASIONADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD	DETRIMENTO PATRIMONIAL	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	VERIFICANDO EL ESTADO DE LOS BIENES Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ALMACEN	EN LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION	EN LA FECHA DE TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION	CON LA VERIFICACION DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EQUIPOS A CARGO DEL CONTRATISTA	PERMANENTE




	FORMATO	
	MATRIZ DE RIESGOS	
	Código: FO-679	Versión: 01
		Fecha: 13/07/2018

6	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	DEMORA POR PARTE DE LA ENTIDAD EN LAS APROBACIONES DE PRODUCTOS O INFORMES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA ENTIDAD Y RETRASO EN EL TRAMITE DEL PAGO PARA EL CONTRATISTA	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD CONTRATANTE	REVISION Y APROBACION OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS O INFORMES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EN LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES O ENTREGA DE PRODUCTOS	EN LA FECHA DE REVISION Y APROBACION DE INFORMES O PRODUCTOS	A TRAVES DE REUNIONES ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA PARA EFECTUAR UNA REVISION PREVIA DE PRODUCTOS O INFORMES	CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	EXPEDICION DE NORMAS QUE IMPONGAN NUEVOS IMPUESTOS O CARGAS PARAFISCALES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	SE GENERAN CARGAS ECONOMICAS ADICIONALES QUE PUEDEN AFECTAR TANTO AL CONTRATISTA COMO AL CONTRATANTE	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	APLICACION DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AJUSTES EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	EN LA FECHA EN QUE EMPIECE A REGIR LA DISPOSICION NORMATIVA	EN LA FECHA DE CULMINACION DE LA IMPLEMENTACION Y AJUSTES A LOS PROCESOS CONTRACTUALES	A TRAVES DE CONSULTAS Y ACTUALIZACION NORMATIVA	PERMANENTE

ELABORADO POR: CONTRATISTA	REVISADO Y APROBADO POR: SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION
NOMBRE: WENDY CORDOBA MORENO 	NOMBRE FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ 

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 DE AGOSTO DE 2022



	FORMATO	
	CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA	Código: FO-181
		Versión: 07
		Fecha: 18/12/2018

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2022

Señor
RICARDO CASTAÑEDA YAYA
 Carrera 79 No. 10D – 95 Sur
 3102639737
richard_yaya527@yahoo.com
 Ciudad


Ref: Invitación a presentar propuesta

Respetado Señor:

EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL FORTALECIMIENTO LOS EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA ATENDIDOS POR LA ENTIDAD**; si usted está interesada, puede presentar su propuesta y los documentos a los que se hace referencia en los estudios y documentos previos, para ser evaluada por la Entidad, como son:

- Copia del documento de identidad
- Copia de la libreta militar (Si aplica)
- Documentos que certifiquen los estudios (Tarjeta Profesional cuando se requiera)
- Certificación(es) de experiencia, que contenga(n) como mínimo: nombre o razón social de la entidad o empresa, período de vinculación y especificación de las actividades desempeñadas ó copia del/los contrato/s y actas de liquidación o documento que acredite la terminación, según corresponda.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la personería de Bogotá D. C.
- Certificado de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia ley 1801 de 2016
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la profesión, cuando a ello haya lugar.
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de salud
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de pensiones

Página 1 de 2

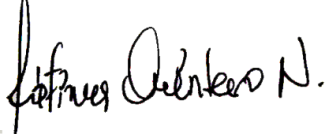
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA	Código: FO-181
		Versión: 07
		Fecha: 18/12/2018

- Exámenes pre ocupacionales
- Formato único de hoja de vida, diligenciado, actualizado y firmado (SIDEAP)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Registro Identificación Tributaria (RIT)

Las obligaciones y los demás aspectos concernientes al contrato, se encuentran establecidos en los estudios y documentos previos que soportan la presente invitación, los cuales deben ser tenidos en cuenta para la presentación de su oferta.

Los documentos requeridos deben ser remitidos al correo fvquinteron@ipes.gov.co dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación; deben encontrarse vigentes y ser aportados en su totalidad y completamente legibles.

Cordialmente,



FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social - IPES



BOGOTÁ D.C.

Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>

INVITACIÓN RICARDO CASTAÑEDA - SESEC

Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>

2 de agosto de 2022, 19:57

Para: richard_yaya527@yahoo.com

Cc: Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>

Cordial saludo.

El Instituto Para la Economía Social - IPES está interesado en contratar sus servicios, por lo tanto le hace extensiva la invitación para que en caso de estar interesado (a), allegue la hoja de vida con todos los documentos que se enuncian en el documento adjunto (FO-181 Carta De invitación propuesta), al correo fvquinteron@ipes.gov.co, con copia a wcordobam@ipes.gov.co

Dichos documentos deben ser legibles (favor verificar antes de enviar), deben estar escaneados en formato PDF cada uno por separado, con el respectivo nombre del archivo y numerado en el orden solicitado. En caso de que algún documento no sea legible se le informará por medio del correo con el fin de que vuelva a enviar toda la documentación escaneada y legible.

La Carta de presentación de la propuesta (FO-182) deberá presentarse debidamente firmada y escaneada en PDF y debe diligenciarse con la fecha en la que remita el correo a esta servidora, con el nombre 0. CARTA DE ACEPTACIÓN. Así mismo, deberá allegar diligenciado el formato de relación de contratos fechado en el día que de respuesta al correo.

A la espera de una pronta respuesta,

Cordialmente,

--

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

WENDY CORDOBA MORENO
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y
ANÁLISIS ESTRATÉGICO
CONTRATISTA

www.ipes.gov.co

Calle 73 No. 11 -66

Instituto para la Economía Social – IPES

Tel: (571) 297 6030 Ext.

--

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ.

Subdirectora de Diseño y Análisis

Estratégico Instituto para La Economía

Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 170-174

4 adjuntos



5.FO-181 CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA -Ricardo Castañeda Yaya.pdf

169K



6.FO-182 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA -Ricardo Castañeda Yaya.doc

135K



3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA -Ricardo Castañeda Yaya.pdf

402K



Relacion de contratos de prestacion de servicios (5).docx

18K



BOGOTÁ D.C.

Wendy Cordoba Moreno <wcordobam@ipes.gov.co>

DOCUMENTOS INVITACIÓN RICARDO CASTAÑEDA - SESEC

Ricardo Castañeda yaya <richard_yaya527@yahoo.com>
Para: "fvquinteron@ipes.gov.co" <fvquinteron@ipes.gov.co>
Cc: "wcordobam@ipes.gov.co" <wcordobam@ipes.gov.co>

3 de agosto de 2022, 9:59

Buenos días, adjunto documentación requerida para contratación.

Estaré atento a sus comentarios.

Ricardo Castañeda Yaya.

17 adjuntos

 **12. CERTIFICADO PENSIÓN.pdf**
60K

 **13. EXAMEN PREOCUPACIONAL.pdf**
728K

 **14. RUT.pdf**
173K

 **15. RIT.pdf**
16K

 **FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.pdf**
24K

 **HOJA DE VIDA DE SIDEAP.pdf**
558K

 **0. CARTA DE ACEPTACIÓN..pdf**
209K

 **1. CÉDULA DE CIUDADANÍA.pdf**
410K

 **2. LIBRETA MILITAR.pdf**
208K

 **3. CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.pdf**
1233K

 **4. CERTIFICADOS LABORALES.pdf**
1248K

 **5. PERSONERÍA.pdf**
22K

 **6. CONTRALORÍA.pdf**
78K

 **7. PROCURADURÍA.pdf**
32K

 **8. POLICÍA NACIONAL.pdf**
358K


 **9. MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf**
124K

 **11. CERTIFICADO SALUD.pdf**

3/8/22, 19:03

Correo de Bogotá es TIC - DOCUMENTOS INVITACIÓN RICARDO CASTAÑEDA - SESEC

102K

	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Código: FO-184
		Versión: 08
		Fecha: 19/02/2020

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

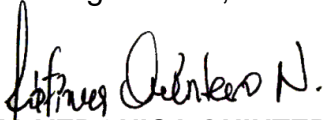
La ejecución de los programas y proyectos del Instituto para la Economía Social, en función de las políticas de Desarrollo Económico del Distrito, requiere contratar a una persona con el fin de desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA GENERACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA EL FORTALECIMIENTO LOS EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA ATENDIDOS POR LA ENTIDAD

Estos servicios que se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que demuestre la idoneidad y experiencia requerida (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015).

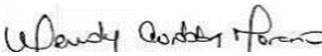
Por lo anterior revisados los documentos que aporta **RICARDO CASTAÑEDA YAYA** está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas y por tanto se podrá contratar directamente, suscribiendo el respectivo Contrato de Prestación de Servicios.


Dada en Bogotá D.C., 03 de agosto de 2022



FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social – IPES

Proyecto: WENDY CORDOBA MORENO – CPS 016 DE 2022 

	FORMATO	
	CONSTANCIA CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-332
		Versión: 07
		Fecha: 28/01/2019

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D. C. e identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.167.037**, en calidad de Director General del Instituto para la Economía Social, según el Decreto de Nombramiento **No. 001 del 03 de enero de 2022** y el Acta de Posesión **No. 055 del seis (06) de enero de 2022**, con facultad para contratar de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, en el Acuerdo IPES-JD No. 005 del 20 de junio de 2011, en el inciso 1 del artículo 58 del Decreto N° 1421 de 1993, en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, actuando como representante legal del **INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES** y considerando que:

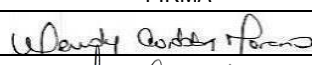

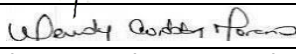
El Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé la contratación directa: *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. (Negrilla fuera de texto)*

Conforme a lo anterior se procede a dejar **CONSTANCIA** por el Director General, que, por no ser requisito legal obligatorio, NO se obtuvieron varias ofertas por la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización encargada para la celebración de la presente contratación.

Dada en Bogotá D.C.



WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Wendy Córdoba Moreno Abogada CPS 16/22		03-08-2022
Aprobó	Fátima Verónica Quintero Núñez -Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		03-08-2022
Revisó	Wendy Córdoba Moreno Abogada CPS 16/22		03-08-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de el/la Director General del Instituto para la Economía Social IPES.